

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
5168	133306	12/12/2011
REGIÓN DE TRAMITE		IV REGION

IDENTIFICACION DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: CONSTRUCTORA NUEVO AMANECER S.A.
 RUT EMPRESA: 76044162-7 Nº: 672
 REGIÓN: IV REGION FONO: 520107
 COMUNA: LA SERENA CIUDAD:
 DOMICILIO: CORDOVEZ EMAIL @ info@constructoranuevosamanecer.cl

INFORMACION DE LA CARGA

DESCRIPCION CARGA: BULDOZER D6H CATERPILLAR

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 25 Tara ▶ 20 PBT ▶ 45

INFORMACION DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ IV REGION Destino ▶ IV REGION
 COMUNAS: Origen ▶ OVALLE Destino ▶ LA SERENA
 LOCALIDADES: Origen ▶ ALTAR ALTO Destino ▶ PAMPA BAJA

RUTA A RECORRER: ALTAR A. D-655, PUNTAQ. D-605, 45, D-5NORTE, D-35, D-43

TOTAL DE K.M: 100 Fecha Aprox. Viaje: 12/12/2011

INFORMACION DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2,6 Carga ▶ 3,1 Total ▶ 3,1
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0,7 Carga ▶ 3,5 Total ▶ 4,3
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 10,5 Carga ▶ 8,5 Total ▶ 21,0

INFORMACION DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ SS-1189 SemiRemolque ▶ JG2129 Remolque ▶

CONFIGURACION DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3,9		9,2									
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)						
PESOS X EJES	7	17	17	21								
Nº DE RUEDAS	2	8	8	12								
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1,5	1,5	1,5								

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Pizapas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACION:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MAXIMA:** Le establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACION:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLAMENTE DE DIA (CON LUZ NATURAL)

AUTORIZACION VALIDA

FECHA DESDE ▶ 12/12/2011 FECHA HASTA ▶ 12/12/2011

COD. AUTENTE: 2642011212-0-0150375789



INGENIERO EN CARGA
 INGENIERO EN CONSTRUCCION
 DEPARTAMENTO REGIONAL
 VIALIDAD - IV REGION - OVALLE
 Firma jefe Depto. Pesaje

TRAMITADA
 12 DIC. 2011
 Oficina de Partes
 Vialidad Limarí

Reservados los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011